



095-2015-MINEDU

Memorandum de Entendimiento

entre el

Ministerio de Educación de la República del Perú

y

Stichting EP-Nuffic

Las Partes

El Ministerio de Educación de la República del Perú, entidad pública del Gobierno del Perú identificada con RUC N° 20131370998, en adelante "EL MINISTERIO", representado por Raúl Choque Larrauri, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, en adelante PRONABEC domiciliado en Av. Arequipa N° 1935 – Lince - Lima 11 - PERÚ, según facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 021-2015-MINEDU;

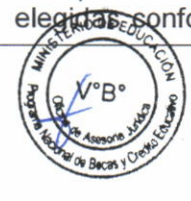
y,

Stichting EP-Nuffic, fundación inscrita y registrada conforme a la legislación de los Países Bajos, teniendo domicilio en Kortenaerkade 11, PO Box 29777, 2502 LT, La Haya, Países Bajos, legalmente representada por F. K. Weima, Director General, de aquí en adelante denominada 'EP-Nuffic',

A partir de aquí referidos como "Las Partes".

Tomando en consideración que

- El Ministerio de Educación de la República del Perú, es el organismo del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte en concordancia con la política general del Estado. Su Oficina de Becas y Crédito Educativo - OBEC ejerce la rectoría en materia de becas y crédito educativo, acciones que son ejecutadas a través del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, encargado del diseño, planificación, gestión, seguimiento, monitoreo y evaluación de becas y créditos educativos para el financiamiento de estudios de educación técnica y superior; estudios relacionados con los idiomas, desde la etapa de educación básica, en instituciones técnicas, universitarias y otros centros de formación en general, formen parte o no del sistema educativo; así como capacitación de artistas y artesanos y entrenamiento especializado para la alta competencia deportiva. Becas y créditos educativos para educación superior de pregrado y postgrado en las 400 mejores universidades del mundo, de acuerdo al *QS World University Ranking*, *Academic Ranking of World Universities* (ARWU) y *Times Higher Education World University Ranking*. Excepcionalmente, las instituciones de educación superior extranjeras podrán ser elegidas conforme a la buena disposición que exista en ellas y/o en los países que



uw



representan, y de acuerdo a lo establecido por los convenios, acuerdos internacionales o instrumentos de similar naturaleza que se celebren para tal efecto;

- EP-Nuffic es el resultado de una fusión jurídica, efectiva a partir del 1 enero de 2015, entre Nuffic y la organización European Platform (*Europees Platform*), dos organizaciones con un compromiso de larga data con la internacionalización, siendo Nuffic la entidad absorbente y sobreviviente con el nombre "EP-Nuffic". EP-Nuffic es el principal centro de experiencia y servicio para la internacionalización en la educación holandesa, desde la educación primaria y secundaria, hasta la educación superior tanto profesional como académica y de investigación. Los objetivos de la Fundación son fomentar la internacionalización de la educación (superior) Holandesa y la investigación académica y hacer la educación (superior) accesible en todo el mundo. El Anexo 1 de este Memorándum incluye otras funciones realizadas por Nuffic hasta finales de 2014; siendo la intención que estas actividades continúen con la nueva organización fusionada EP-Nuffic;



- **Reconociendo** la importancia de fomentar la cooperación entre el Perú y los Países Bajos a fin de contribuir al intercambio de experiencias mutuas en el ámbito de la educación superior;

- **Destacando** la importancia de promover la igualdad de oportunidades en el ejercicio del derecho a la educación así como la importancia de promover la inclusión en educación superior;



- Las Partes reconocen la importancia de una estrecha cooperación entre el Perú y los Países Bajos con el propósito de mejorar sus redes internacionales y compartir el conocimiento a fin de contribuir a la educación superior y al fortalecimiento de la economía del conocimiento en ambos países.



Artículo I Objetivo

El propósito del presente Memorándum de Entendimiento entre Las Partes, en adelante "Memorándum", es desarrollar y fomentar una estrecha cooperación con el principal objetivo de apoyar y contribuir al progreso e internacionalización de la educación superior en ambos países, vinculando el conocimiento y fortaleciendo el entendimiento y la amistad entre el Perú y los Países Bajos en el ámbito de la educación superior. El alcance de este Memorándum es limitado a la educación superior.



Artículo II

Para lograr los objetivos del presente Memorándum, Las Partes se comprometen a:

- a) alentar a sus estudiantes, profesionales e investigadores a que consideren estudiar en las Instituciones de Educación Superior del otro país (incluyendo cursos de verano, cursos cortos y programas de pregrado, postgrado, doctorado y post doctorado) debiendo seguir, tales estudiantes, las normas establecidas por la respectiva Institución de Educación Superior y las de PRONABEC;



aw



PERÚ

Ministerio de Educación



nuffic

internationalising education

- b) cualquier Institución de Educación Superior Neerlandesa que desee entrar en acuerdo académico formal con el Ministerio de Educación de Perú o PRONABEC, deberá hacerlo a través de un convenio de colaboración interinstitucional independiente, aprobado por el Consejo Ejecutivo o su equivalente en cada universidad;
- c) promover y asistir la movilidad de estudiantes, profesores y personal administrativo del Perú a los Países Bajos y de los Países Bajos al Perú, así como el intercambio de buenas prácticas sobre la movilidad internacional, incluyendo la promoción en línea;
- d) intercambio de información sobre becas, programas de becas, proyectos de fortalecimiento de capacidades y cursos hechos a medida, entre otros;
- e) organizar actividades vinculadas con los egresados y facilitar el trabajo de la Asociación Peruana de Ex-Becarios del Gobierno de los Países Bajos (APEBHO) y de los egresados de los Países Bajos que han estudiado en el Perú;
- f) facilitar el acceso a las redes nacionales e internacionales del ámbito de la educación superior para lo cual Las Partes cooperarán directamente con instituciones de educación superior e investigación en el Perú y en los Países Bajos;
- g) EP-Nuffic podría facilitar el fortalecimiento de capacidades en materia de reconocimiento de títulos extranjeros, incluyendo la asistencia en la creación de un centro nacional de reconocimiento e información, y proporcionar capacitación en metodología y criterios de reconocimiento y evaluación de credenciales.
- h) EP-Nuffic declara conocer que los becarios peruanos subvencionados por el Ministerio de Educación a través del PRONABEC, una vez concluidos sus estudios, deberán retornar al Perú para revertir sus conocimientos en sus localidades de origen, en cumplimiento del Compromiso de Servicio al Perú.

Artículo III

En relación con el Programa de Becas de los Países Bajos (NFP) en Perú

Este Memorándum es independiente de la ejecución del Programa de Becas de los Países Bajos (NFP) en el Perú. El NFP es totalmente financiado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Holanda con presupuesto para la Cooperación al Desarrollo. EP-Nuffic es designado para administrar el NFP, pero el Ministerio de Relaciones Exteriores decide sobre la política. Los becarios del NFP deben cumplir con las normas y reglamentos del NFP, así como con el propósito y objetivo del programa.

Artículo IV

En relación con el Programa de Becas de PRONABEC

El Memorándum es independiente de la ejecución del Programa de Becas de PRONABEC. Los becarios de PRONABEC deberán cumplir con las normas y reglamentos así como cumplir los objetivos y finalidad de PRONABEC, incluida la norma de regresar al país después de la culminación de sus estudios.

Handwritten signature



PERÚ

Ministerio de Educación



nuffic

internationalising education

Artículo V Gestión e implementación del Memorándum

La implementación, coordinación y supervisión del presente Memorándum es responsabilidad de:

- a) El Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo del Ministerio de Educación (PRONABEC), Perú;
- b) El Departamento de Promoción de la Educación de EP-Nuffic, Países Bajos.

Cada parte designará un oficial de enlace que será responsable de mantener contacto en relación con la implementación de este Memorándum.

- a) Por el MINISTERIO se designa como oficial de enlace Titular al **Director Ejecutivo del PRONABEC**, y como contacto **Alterno al Jefe de la Oficina de Becas Postgrado del PRONABEC**;
- b) Por el EP-Nuffic, se designará como oficial de enlace al **Jefe del Departamento de Promoción de la Educación**.

Cada dos años, el Ministerio de Educación y EP-Nuffic acordarán un plan de acciones concretas para la implementación del presente Memorándum, en un acuerdo separado. La realización de este Plan bienal establecerá las áreas concretas de cooperación descritas en el Artículo I.

Artículo VI Recursos

A menos que otros arreglos sean acordados específicamente para cumplir los requisitos de un proyecto en particular, las dos partes cubrirán normalmente sus propios costos de implementación de los términos del presente Memorándum. Para áreas de cooperación en particular podrán buscarse otras fuentes de financiamiento.

Artículo VII Validez y Término

El presente Memorándum entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma y continuará por un periodo de cuatro (4) años, con prórroga automática por un (1) año más, a menos que una o ambas partes, conforme se indica en el Artículo VIII, decida terminar anticipadamente el "Memorándum", que, en el caso de su no renovación, deberá efectivizarse por medio de una notificación escrita tres meses (90 días) antes de la fecha de expiración de este Memorándum.

Sobre la base de los resultados de la implementación del presente Memorándum, ambas partes podrán discutir y evaluar las posibilidades de continuar la cooperación.



Handwritten signature



PERÚ

Ministerio de Educación



nuffic

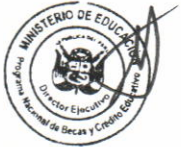
internationalising education

Artículo VIII Resolución Anticipada

Este Memorándum puede ser resuelto anticipadamente por las siguientes causales:

- a) Fuerza mayor que haga imposible la vigencia del Memorándum;
- b) Acuerdo mutuo de Las Partes;
- c) Decisión unilateral, informada a la contraparte a través de un documento escrito, tres meses (90 días) antes de la fecha de expiración.

La terminación anticipada del presente Memorándum no afectará, de manera alguna, la obligación de cumplir hasta la finalización de su vigencia con las actividades y responsabilidades contraídas en curso, ni otorgará derecho a reclamo por indemnización alguna.



Artículo IX Modificaciones

Los términos establecidos en el presente Memorándum pueden ser modificados en cuyo caso la parte requirente de la modificación proporcionará una propuesta debidamente sustentada que debe ser presentada, analizada y aceptada con por lo menos treinta (30) días antes de la fecha prevista para la implementación.

Toda solicitud de modificación deberá presentarse por escrito al otro Participante, el cual podrá expresar su posición acerca del tema requerido hasta treinta (30) días después de la fecha de recepción de la solicitud.

Toda modificación aceptada por las Partes deberá plasmarse en una Adenda al presente Memorándum.

Artículo X Confidencialidad

Las Partes no divulgarán información alguna de la que tengan conocimiento durante la ejecución del presente Memorándum y que se sabe o razonablemente se asume que es confidencial, a menos que se vea obligado a dar a conocer tal información en virtud de una norma legal o decisión judicial.

Artículo XI Solución de Controversias

Este Memorándum no crea ningún derecho u obligación en virtud del derecho internacional. Las Partes, de buena fé, se comprometen a resolver de manera amical las controversias, reclamos o diferencias de opinión relacionadas al alcance, interpretación o aplicabilidad de las disposiciones del presente Memorándum.



Handwritten signature



PERÚ

Ministerio de Educación



nuffic

internationalising education

Artículo XII Aceptación y Firma

Las Partes hacen constar, de manera expresa, su aceptación a todo lo establecido en el presente Memorándum, a cuyas disposiciones están sujetas.

En fé de lo cual, se firman tres (3) ejemplares en idioma castellano y tres (3) ejemplares en idioma inglés, los mismos que tienen igual valor y contenido.


Firmado en Lima, Perú el

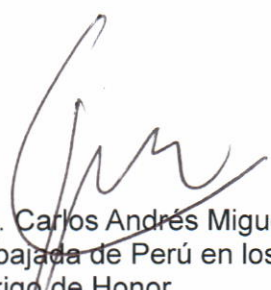
Firmado en La Haya, Países Bajos el 10 de febrero 2015


RAÚL CHOQUE LARRAURI
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Becas y Crédito
Educativo del Ministerio de Educación -
PRONABEC
Perú


FREDDY WEIMA
Director General
Stichting EP-Nuffic

Países Bajos


H.E. Johan L. C. van der Werff
Embajada de los Países Bajos en Perú
Testigo de Honor


H.E. Carlos Andrés Miguel Herrera Rodríguez
Embajada de Perú en los Países Bajos
Testigo de Honor



PERÚ

Ministerio de Educación



nuffic

internationalising education

ANEXO 1.

La labor general de Nuffic hasta finales de 2014

Nuffic

Nuffic es la organización neerlandesa para la cooperación internacional en la educación superior. Su ámbito de actividad se sitúa en la intersección entre internacionalización y educación superior, ofreciendo una amplia gama de servicios y productos diseñados para ayudar a que universidades de investigación, universidades de ciencias aplicadas y estudiantes en los Países Bajos y en el extranjero alcancen sus ambiciones internacionales.

Nuestras principales fuentes de financiación son los ministerios neerlandeses de Asuntos Exteriores, y Educación, Cultura y Ciencias, y la Comisión Europea.

El lema de Nuffic es *Linking Knowledge Worldwide* ('Vincular el conocimiento a nivel mundial'). Desde su creación en 1952, Nuffic ha unido a las personas mediante el intercambio de conocimientos. La característica especial del conocimiento es que no puede existir sin las personas. Por ello, *vincular el conocimiento es vincular a las personas*. Todas nuestras actividades están guiadas por nuestro lema.

Productos y servicios

Todas las actividades de Nuffic siguen la política gubernamental neerlandesa y se llevan a cabo al servicio de estudiantes neerlandeses e internacionales, instituciones de educación superior y organizaciones coordinadoras del sector. Nuestros productos y servicios abarcan tres ámbitos prioritarios:

1. Gestión de programas
2. Servicios de información
3. Desarrollo de experticia

1. Gestión de programas

En nombre del Gobierno neerlandés y otras organizaciones en los Países Bajos y en el extranjero, Nuffic gestiona programas para la cooperación institucional, el desarrollo de capacidades y la movilidad internacional (becas) de estudiantes, académicos, investigadores y profesionales. Uno de los principales programas de desarrollo de capacidades es la Iniciativa neerlandesa de desarrollo de capacidades en la educación superior (NICHE). Ejemplos de importantes programas de becas son el Programa Neerlandés de Becas (NFP) y el programa Erasmus+.

Responsabilidades

Gestionar programas internacionales de movilidad (becas) y programas de desarrollo institucional y de cooperación en nombre del Gobierno neerlandés y otros donantes.

• Departamento de becas

El departamento de becas gestiona programas de becas individuales y programas de capacitación en grupo a medida (TMT), como los Programas Neerlandeses de Becas (NFP), Ciencia sin fronteras Holanda, las becas de la Fundación VSB, el Programa de Intercambio Bilateral Chino-Neerlandés y el programa de becas MENA.

- **Programas Neerlandeses de Becas (NFP):** Iniciados y financiados por el Ministerio de Asuntos Exteriores, su objetivo es reducir el déficit de trabajadores cualificados concediendo becas en 51 países seleccionados, entre estos Perú. Entre 2003-2014, 284 becas individuales has sido concedidas a estudiantes peruanos.

lw





PERÚ

Ministerio de Educación



nuffic

internationalising education

- **Programas de capacitación a medida (TMT):** mejoran el funcionamiento general de una organización capacitando a un grupo seleccionado de miembros de su personal. Se han concedido dos TMT a organizaciones peruanas:

Capacitación	Organización solicitante	Organización de los Países Bajos a cargo de la Implementación	Tema de Política	Subvención Presupuestada
Mejora genética de cultivos de alimentos mediante el uso de herramientas moleculares	Universidad Agraria La Molina	Universidad de Wageningen	Seguridad Alimentaria	€ 75,000
Gerente de Operaciones Portuarias	Autoridad Portuaria Nacional (APN)	Grupo-STC	Otro	€ 50,000

- Dada la amplia experiencia de Nuffic en la gestión de programas de becas para diferentes modalidades de cursos, como cursillos, certificados, diplomas, licenciaturas, máster y cursos de doctorado, el departamento ofrece servicios de gestión de becas a medida para instituciones tanto neerlandesas como internacionales.

- **Departamento de Desarrollo de Capacidades**

El Departamento de Desarrollo de Capacidades gestiona programas para reforzar instituciones de educación superior y organizaciones en países en vías de desarrollo. El departamento también gestiona la Iniciativa neerlandesa de desarrollo de capacidades en la educación superior (NICHE) en nombre del Ministerio de Asuntos Exteriores. Este programa se concentra en desarrollar una capacitación sostenible en quince países en vías de desarrollo, recurriendo a la experticia de organizaciones neerlandesas. Al final, ello ayudará a estos países a estar en mejores condiciones para proporcionar por sí mismos la capacitación y la mano de obra necesarias. El programa dedica especial atención a cuestiones de género y a la relación con el mercado laboral y la educación profesional. El departamento también ofrece un programa a medida en el ámbito de la capacitación que permite desarrollar y gestionar proyectos y programas a petición.

- **Departamento de la Agencia Nacional Erasmus+ de Educación y Capacitación**

El Departamento de la Agencia Nacional Erasmus+ de Educación y Capacitación gestiona el programa Erasmus+ de la UE y es la secretaria de la agencia. Partes de la agencia también están alojadas en la Plataforma Europea para la Educación Neerlandesa y el Centro de Innovación en Educación Profesional, de Adultos y Educación Permanente (CINOP).

2. Servicios de información

Nuffic informa a instituciones y estudiantes internacionales sobre la educación superior neerlandesa y la promueve en otros países mediante sus actividades de Estudio en Holanda. Estos servicios de información también incluyen las Nuffic Netherlands Education Support Offices (Nuffic Nesos), las oficinas de apoyo ubicadas en siete lugares del mundo. Mediante sus actividades WilWeg, Nuffic también facilita información a estudiantes neerlandeses sobre educación superior en otros países.

Nuffic es asimismo el centro de experticia neerlandés para la evaluación de credenciales extranjeras y ofrece información a personas que quieren ejercer su profesión regulada en los Países Bajos o en otro país.

Responsabilidades

Recopilar información sobre sistemas de educación superior en los Países Bajos y en otros países; proporcionar servicios de evaluación de credenciales; facilitar información en los Países Bajos sobre

Handwritten signature



PERÚ

Ministerio de Educación



nuffic

internationalising education

estudiar en el extranjero, y viceversa; promover la educación superior neerlandesa en otros países; fomentar la movilidad internacional entre profesores y estudiantes neerlandeses.

• **Departamento de Reconocimiento Internacional**

El Departamento de Reconocimiento Internacional contribuye a la movilidad y la integración internacional de personas que poseen cualificaciones neerlandesas e internacionales en la educación y el mercado laboral. Lo hace principalmente asesorando a instituciones educativas, ministerios, empleadores y personas acerca del valor de programas de educación general y superior seguidos fuera de los Países Bajos. A la inversa, ofrece información sobre educación neerlandesa para usarla en el extranjero. El departamento también facilita información sobre el sistema de educación neerlandés y sobre los sistemas de educación de otros países. Asimismo, el departamento proporciona servicios de consultoría y capacitación en toda la amplia gama de actividades del departamento.

• **Departamento de Promoción de la Educación**

El Departamento de Promoción de la Educación es responsable de posicionar a los Países Bajos en diversos países destinatarios como un buen lugar para la educación superior y la investigación. Lo logra a través de la red de oficinas de apoyo, las Nuffic Netherlands Education Support Offices (Nuffic Nesos), en países como Brasil, China, la India, Indonesia, México, Rusia y Corea del Sur. La red Nuffic Nesos promueve la educación superior neerlandesa y refuerza el vínculo con los Países Bajos a través de la red Holland Alumni y el portal sobre carreras profesionales www.careerinholland.nl. La red Nuffic Nesos también proporciona información sobre el mercado educativo, así como servicios específicos, como la cooperación institucional y la investigación de mercado. El Departamento de Promoción de la Educación también coordina el programa 'Make it in the Netherlands' y promueve la educación superior neerlandesa en otros países emergentes del mundo, entre otras cosas, mediante la participación en ferias de estudiantes y manteniendo la red Holland Alumni (www.hollandalumni.nl). De esta manera, el departamento aspira a contribuir a la calidad de la educación superior y a una fuerte economía del conocimiento en los Países Bajos.

• **Departamento de relaciones Públicas**

El departamento de Servicios de Información Pública y Relaciones con los Clientes es responsable de la información general sobre la organización Nuffic y sus ámbitos de operación. El departamento responde a todas las preguntas del público, proporciona información sobre internacionalización y coordina y supervisa las relaciones con los clientes de Nuffic. El departamento proporciona asimismo información específica a trabajadores del conocimiento –estudiantes internacionales, personal e investigadores– y a instituciones sobre las condiciones y los procedimientos a su llegada a los Países Bajos. Además, el departamento gestiona la aplicación 'Pathfinder', una herramienta de información destinada a los estudiantes internacionales que pueden utilizar las instituciones de educación superior en su sitio web. Asimismo, el departamento es responsable de coordinar el eje de acción 4 'From red tape to red carpet', del programa 'Make it in the Netherlands'.

• **Departamento de Medios de Comunicación**

El Departamento de Medios de Comunicación recopila, procesa y distribuye información que Nuffic quiere compartir con sus grupos destinatarios internos y externos. Lo consigue utilizando diversos canales, como Internet, los sitios web de Nuffic y las redes sociales. El departamento promociona asimismo la movilidad entre estudiantes internacionales y neerlandeses ofreciéndoles toda la información digital posible sobre estudiar en los Países Bajos (Study in Holland) o sobre oportunidades de estudio, empleo o año sabático en otros países (WilWeg). Por último, el departamento también publica noticias e información general sobre internacionalización (en *Transfer* magazine), sobre programas europeos de educación superior (en *Europa Expresse*) y sobre Nuffic (en el boletín digital quincenal *Nuffic News*).



Handwritten signature in blue ink.



3. Desarrollo de experticia

El Departamento de Experticia desarrolla y divulga conocimientos y experticia sobre internacionalización, capacitación y cooperación internacional en el ámbito de la educación superior y la investigación. Para ello, el departamento recopila y analiza datos sobre cuestiones relacionadas con la movilidad, la transparencia y el reconocimiento, y sobre la cooperación al desarrollo. Monitorea las tendencias y desarrollos internacionales, y mide y mejora el impacto y la calidad de la internacionalización mediante el desarrollo de herramientas digitales. El departamento comparte sus conocimientos y experticia en línea publicando estudios y evaluaciones, ofreciendo servicios de consultoría y organizando cursos de capacitación y conferencias.

La secretaría de Comisión Nacional de los Países Bajos para la UNESCO

La UNESCO es una de las organizaciones creadas por las Naciones Unidas. Sus programas de alianzas mundiales en educación, ciencia y cultura contribuyen a sentar las bases para la paz, luchar contra la pobreza, construir un mundo sostenible y promover el diálogo entre culturas. La UNESCO es la única organización dentro de las Naciones Unidas que tiene una Comisión Nacional en cada Estado miembro. Estas comisiones forman el vínculo entre la organización mundial, los gobiernos nacionales y el sector profesional. La Comisión promueve el conocimiento de las actividades de la UNESCO en los Países Bajos y trabaja para fomentar la aportación y la participación profesional neerlandesas en los programas de la UNESCO. Asimismo asesora al Gobierno neerlandés sobre temas relacionados con la UNESCO. La Oficina de la Comisión depende de Nuffic.



[Handwritten signature]